

4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA
COMERCIO Y TURISMO

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas

217 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:
Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima.

b) Domicilio:
Av. Libertad, edificio Carmen, Murcia.

c) Lugar de la instalación:
Polígono del Oeste del Palmar, Murcia.

d) Finalidad:
Suministro de obra.

e) Características:
La línea eléctrica tiene su origen en Guil 11 de H.E., finaliza en CTI, longitud de 35 metros, tensión de 11 KV, conductores Al-Ac Lac-28/2, aisladores 1:503/3e y apoyos IOP 1400 y 14 c2000.

El centro de transformación es tipo intemperie, relación de transformación 11.000/398 V y potencia de 100 KVA.

f) Procedencia materiales:
Nacional.
g) Presupuesto:
987.692 pesetas.
h) Expediente núm. AT 12.266.
Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 5 de marzo de 1984.—
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

218 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de la instalación:
Término municipal de Puerto Lumbreras (Murcia).

d) Finalidad:
Mejora y ampliación del suministro.

e) Características:
Línea eléctrica subterránea que tendrá su origen en entronque A/S a CT «Orfeón» y final en entronque a CTA «Antonio García Romera»; tendrá una longitud de 535 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores RRF-3P(1×95) Al. y aisladores de papel impregnado.

f) Procedencia materiales:
Nacional.
g) Presupuesto:
5.859.090 pesetas.
h) Expediente n.º AT 12.249.
i) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero industrial Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 2 de marzo de 1984.—
El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

* Número 1628

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y ENERGIA

Dirección Provincial de Murcia

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:
Don Fernando Jiménez Salazar.

b) Domicilio:
Apartado de Correos núm. 50 (Lorca).

c) Lugar de la instalación:
Paraje Castejón, diputación de Purias (Lorca).

d) Término municipal afectado: Lorca

e) Finalidad:
Elevación aguas (energía electrobomba).

f) Características principales:
Línea eléctrica con origen en línea de H.E. y final en CT en proyecto, tendrá una longitud de 75 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores Lac-28/2, aisladores cadena de amarre tipo E-1503, apoyos 12 P-1.100.

Centro de transformación tipo interior, relación de transformación 20 KV 398-230 V y una potencia de 75 KVAS.

g) Procedencia materiales:
Nacional.
h) Presupuesto:
1.861.216 pesetas.
i) Expediente núm. AT 12.272.
j) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero industrial don Pedro Núñez Navarro.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 7 de marzo de 1984.—
El director regional, Manuel García Ortiz.